

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 413086: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA RESERVA ANDALUZA DE CAZA DE CAZORLA -SEGURA (JAÉN), AÑO 2025, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 11.215,87 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 5/06/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 413086: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA RESERVA ANDALUZA DE CAZA DE CAZORLA -SEGURA (JAÉN), AÑO 2025, estableciéndose el día 16/06/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Lote 1 del Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)
1	FERRETERÍA BIEDMA S.L.	8.769,91 €
2	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.	10.526,87 €

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en valores anormalmente bajos.

SEXTO.- Con fecha 16/06/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas admitidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	FERRETERÍA BIEDMA S.L.	8.769,91 €	100
2	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.	10.526,87 €	79,97

Normal
Unidad Organizativa
RES. ADJ._413086.odt

Página 1 de 2
Fecha de Actualización: 19/06/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		20/06/2025 18:06:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCVX2hEI2RF24lfr7ID9lgPZUt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto el Informe de la Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales de fecha 16/06/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 413086: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA RESERVA ANDALUZA DE CAZA DE CAZORLA -SEGURA (JAÉN), AÑO 2025, a la empresa FERRETERIA BIEDMA S.L. por un importe de ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.215,87 €), IVA no incluido. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la Jefa de Área de Gestión de Promoción y Gestión de Recursos Naturales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. : María José Arias García.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 2 de 2
Fecha de Actualización: 19/06/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		20/06/2025 18:06:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCVX2hEI2RF24If7ID9IgPZUt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	